

DECRETO N°

TEMUCO, **10 NOV. 2017**

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GERSON CALDERON GONZALEZ		Rut :	
Funciones Específicas : Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas año 2017:			
<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con los directores y/o encargados de jardines infantiles de JUNJI e INTEGRA para ejecutar la estrategia fluoración. - Evaluación clínica odontológica a un máximo de a lo menos 2.081 niños de entre 2 a 5 años pertenecientes a jardines infantiles de la JUNJI, INTEGRA y/o MINEDUC de la comuna de Temuco. - Indicación de flúor barniz a 2.081 niños que cumplan con los criterios para su aplicación del total de evaluados. - Revisión del procedimiento de fluoración realizado por las higienistas dentales contratadas para estos fines. - Remitir una nómina mensual de niños evaluados con la identificación del nombre, Rut, edad y jardín al que pertenece junto con la ficha clínica y consentimiento informado de cada uno. - Cumplir con lo establecido en el "PROTOCOLO DE CEPILLADO Y APLICACIÓN COMUNITARIA DE BARNIZ DE FLÚOR PARA INTERVENCIÓN EN PÁRVULOS" 			
Monto Total	\$4.936.132.-		
Periodo desde	01.09.2017	Hasta	31.12.2017
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma Z"	Nombre: Program Sembrando Sonrisas	
Centro Costo	32.47.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma Z" del presupuesto de gastos del Área Salud Municipal para el año 2017, es de \$4.936.132.- (cuatro millones novecientos treinta y seis mil ciento treinta y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE SALUD
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
V° B°

CF / MB / C / arg
DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

5143/06.11.17